A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IVANEK S.A.

De conformidad a lo dispuesto en los Art.276 y 279 de la Ley de Compañía, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía IVANEK S.A., presento ante ustedes, en mi calidad de comisario principal, el informe correspondiente al ejercicio fiscal año 2016:

En los registros contables se han aplicado los principios generalmente aceptados por la contabilidad y las normas tributarias vigentes.

La compañía durante el cierre del año fiscal 2016 tenía bajo su relación de dependencia un total de 66 empleados, con los cuales se ha cumplido con todos los beneficios sociales que les correspondían de acuerdo a las leyes laborales vigentes y dentro de los plazos establecidos.

En la administración no se han suscitados cambios o reemplazos de los directivos, ni se ha presentado denuncias en contra de ellos.

La empresa también ya cumplido fielmente con el pago y presentación de sus impuestos ante el SRI y las demás entidades de control dentro de los plazos establecidos.

Los estados financieros preparados, reflejan confiablemente la situación financiera de la compañía.

La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, mercantiles o laborales.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,

Ing. Milca Gruezo Montesdeoca
C.I. 0920454634
Comisaria
Ivanek S.A.

Guayaquil, Marzo 06 del 2017.